



3
4
5
6
7
8
9
10



ESCRITURA DE REACTIVACIÓN DE LA
COMPañÍA LISEÑAR S. A. "EN
LIQUIDACIÓN".-----

CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

11 En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, provincia del Guayas,
12 República del Ecuador, hoy lunes veinticinco de mayo del año dos mil quince,
13 ante mí **DOCTOR JAVIER E. GONZAGA TAMA, Abogado y Notario Interino**
14 **Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil**, comparece a la celebración de esta
15 escritura; el señor **Cesar Augusto Cevallos Montalván**, quien acredita y
16 legitima su personería e intervención con el nombramiento, corporativamente
17 autorizado por la Junta General de Accionista, documentos que se insertan a la
18 matriz para que formen parte integrante de ella como documentos habilitantes,
19 además declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado
20 civil casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente General y representante legal
21 de la Compañía **LISEÑAR S. A. en "Liquidación"**, domiciliado y residente en
22 este cantón y ciudad de Guayaquil, con capacidad civil y necesaria para
23 obligarse y celebrar toda clase de actos y contratos, a quien por haberme
24 exhibido sus documentos de identificación personal en este acto de conocer,
25 doy fe. Bien instruido en el objeto, naturaleza y resultados de esta escritura
26 pública de **REACTIVACIÓN**, a la que procede con amplia y entera libertad para
27 su otorgamiento me presentó la minuta del texto o tenor siguiente: **SEÑOR**
28 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar

1 una en la que conste la reactivación de una compañía que se otorga al tenor de
2 las cláusulas siguientes: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparece a la
3 celebración de la presente escritura pública el señor Cesar Augusto Cevallos
4 Montalván, a nombre y en representación y en su calidad Gerente General de
5 la compañía Lisenar S. A. "En Liquidación", conforme lo acredita con su
6 nombramiento debidamente inscrito y aceptado que se agrega a esta minuta
7 como documento habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos. Uno)** La
8 compañía Lisenar S. A. "En Liquidación" se constituyó mediante escritura
9 pública otorgada el diecisiete de agosto del dos mil siete ante el Notario
10 Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores e
11 inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el siete de septiembre del
12 dos mil siete.- **Dos. Dos)** Mediante Resolución Número SCV-INC-DNASD-SD-
13 catorce-cero cero dos nueve siete dos tres expedida por el Especialista Jurídico
14 del Departamento de Disolución y Liquidación de la Superintendencia de
15 Compañías de Guayaquil el trece de noviembre del dos mil catorce del dos mil
16 catorce e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el cuatro de
17 diciembre del dos mil catorce, se declaró la disolución de la compañía.- **Dos.**
18 **Tres)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Lisenar
19 S. A. "En Liquidación", en sesión celebrada el cinco de mayo del dos mil
20 quince, por unanimidad de votos acordó reactivar la compañía.- **TERCERA:**
21 **REACTIVACIÓN.-** Con los antecedentes expuestos el señor Cesar Augusto
22 Cevallos Montalván, a nombre y en representación y en su calidad Gerente
23 General de la compañía Lisenar S. A. "En Liquidación", declara: **PRIMERO:**
24 que se reactiva la compañía al tenor de lo establecido en el artículo trescientos
25 setenta y cuatro y siguientes de la Ley de compañías; **SEGUNDO:** que la
26 compañía no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones; y,
27 **TERCERO:** que la Abogada Evelyn Peñafiel Q. queda autorizada para realizar
28 todos los trámites pertinentes, para la completa legalización de esta escritura y



GUAYAQUIL, 15 DE DICIEMBRE DEL 2011.

SEÑOR
CESAR AUGUSTO CEVALLOS MONTALVAN.

CIUDAD.

ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LIENAR S.A. CELEBRADA EL DÍA DE HOY, HA RESUELTO POR UNÁNIMIDAD ELEGIRLO PARA LAS FUNCIONES DE GERENTE GENERAL DE ESTA EMPRESA POR EL PERÍODO ESTATUTARIO DE CINCO AÑOS, DEBIENDO EJERCER USTED LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN FORMA INDIVIDUAL DE LA COMPAÑIA.

LA COMPAÑIA LIENAR S.A. ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA LEGALMENTE CONSTITUIDA EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DÍA 17 DE AGOSTO DEL 2007 ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL ABG. HUMBERTO MOYA FLORES, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL EL 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.

RUEGO A USTED SE SIRVA ACEPTAR ESTA DESIGNACIÓN FIRMANDO ESTE NOMBRAMIENTO Y PROCEDA A INSCRIBIRLO ANTE EL SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DE ESTE CANTÓN GUAYAQUIL.

ATENTAMENTE,

Michelle Merino Montalván
MICHELLE MERINO MONTALVÁN

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

ACEPTO: LA DESIGNACIÓN DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA LIENAR S.A.
GUAYAQUIL, 15 DE DICIEMBRE DEL 2011.

Cesar Augusto Cevallos Montalvan
CESAR AUGUSTO CEVALLOS MONTALVAN

GERENTE GENERAL

C.C. # 091281841-6

NUMERO DE REPERTORIO: 78.014
FECHA DE REPERTORIO: 21/dic/2011
HORA DE REPERTORIO: 13:06

Nº 122555

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inserto lo siguiente:

Con fecha veintiseis de Diciembre del dos mil once queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía LIENAR S.A., a favor de CESAR AUGUSTO CEVALLOS MONTALVAN, de fojas 211.306 a 211.307, Registro Mercantil número 23.063.

ORDEN: 78014

[Faint illegible text]

[Faint illegible text]

[Faint illegible text]

[Faint illegible text]

XAVIER RODAS GARCÉS
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



[Signature]

REVISADO POR

[Signature]

ESPACIO
BANCARIO

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992531169001
RAZÓN SOCIAL: LISEÑAR S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 17/10/2007
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/09/2007
FEC. ACTUALIZACIÓN: 13/05/2014
FEC. RENICIO ACTIVIDADES: 21/09/2011

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: GUAYAS, Canton: GUAYAQUIL, Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA Numero: SOLAR 13 Marzana: J Referencia ubicacion: DETRAS DEL COLEGIO CANADIENSE Celular: 099295723 Email: igcm430@hotmail.com

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
JURISDICCIÓN REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	1	0

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NÚMERO RUC: 0992531169001
RAZÓN SOCIAL: LISEÑAR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 07/09/2007
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA Numero: SOLAR 13 Referencia: DETRAS DE COLEGIO CANADIENSE
Manzana: J Celular: 099295723 Email: lisenar430@hotmail.com

**ESPACIO
EN BLANCO**

Registro Mercantil de Guayaquil

3335

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Nombre de la Compañía: **LISENAR S.A.**

Acto: **CONSTITUCION**

Escritura Otorgada: **17 de Agosto del 2007**

Notario: **Dr. HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo de Este Cantón.**

Plazo: **50 Años**

Capital Autorizado: **US \$ 1.600,00**

Capital Suscrito: **US \$ 800,00**

Fecha de Inscripción: **7 de Septiembre del 2007**

Resolución Aprobatoria: **# 07.G.IJ.0005604 dictada por la ABOGADA**

Fecha de Resolución Aprobatoria: **24 de Agosto del 2007**

Fecha de Inscripción: **7 de Septiembre del 2007**



Nombre de la Compañía: **LISENAR S.A.**

Acto: **DISOLUCION**

Resolución Aprobatoria: **SCV-INC-DNASD-SD-1400- 29723, Dictada por la SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN.**

Fecha de Resolución Aprobatoria: **13 de Noviembre del 2014**

Fecha de inscripción: **4 de Diciembre del 2014**

Desde el 4 de Diciembre del 2014, hasta el 26 de Febrero del 2015, fecha de actualización de nuestra base de datos, no consta inscrito Nombramiento de LIQUIDADOR, otorgado por la Compañía o por la Superintendencia de compañías a favor de persona alguna

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 4 de Marzo del 2015

AB. CESAR MOYA DELGADO
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E)



Valor pagado por este Trabajo: **\$ 12.00**

E: Ellsaud Villacís

Ref: 103766-M-2007 / 130365-M-2014

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA LISEÑAR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"



En Guayaquil, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil quince, a las nueve horas, en el cuarto piso del inmueble signado con el número trescientos uno de la calle Víctor Manuel Rendón de esta ciudad, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía LISEÑAR S.A. "EN LIQUIDACIÓN", con la asistencia de los siguientes accionistas: el señor Marco Antonio Montoya Litardo, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas acciones, con derecho a cuatrocientos votos; y, la señora Lissette Priscila Riofrio Vulgarin, por sus propios y personales derechos, propietaria de cuatrocientas acciones, con derecho a cuatrocientos votos, por lo que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor Un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía. Preside la sesión el Gerente General de la Compañía señor Cesar Augusto Cevallos Montalván y para que actué como secretaria Ad-Hoc se invita a la Abogada Evelyn Peñafiel Q. El Presidente dispone que la secretaria constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-catorce-cero cero dos nueve siete dos tres expedida por el Especialista Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil el trece de noviembre del dos mil catorce del dos mil catorce e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el cuatro de diciembre del dos mil catorce, ha declarado la disolución de la compañía, por lo que es conveniente para los intereses de la compañía reactivarla y emprender los negocios de su objeto social. La Junta luego de deliberar sobre el particular, por unanimidad de votos acordó reactivar la compañía al tenor de lo establecido en el artículo trescientos setenta y cuatro y siguientes de la Ley de compañías y proceder a cumplir y emprender los negocios de la misma establecidos en su Estatuto Social, para lo cual se les otorga al Gerente General señor Cesar Augusto Cevallos Montalván, las más amplias facultades y atribuciones para que sin limitación alguna intervenga en cuanto acto o contrato fuere necesario para el fiel cumplimiento de estos fines. No habiendo otro asunto que tratar se declara concluida la sesión concediéndose un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se dio lectura a la presente acta la misma que fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para su constancia todos los concurrentes. f.- Cesar Augusto Cevallos Montalván - Presidente de la Junta; f.- Evelyn Peñafiel Quishpe - Secretaria de la Junta; f.- Marco Antonio Montoya Litardo - Accionista; f.- Lissette Priscila Riofrio Vulgarin - Accionista.

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia igual a su original que consta en el Libro de Actas respectivo. - Guayaquil, 5 de mayo del 2015

Evelyn Peñafiel Q.
Abg. Evelyn Peñafiel Quishpe
Secretaria de la Junta



ESCRITURA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA LISEAR S. A. "EN LIQUIDACIÓN".-

su inscripción.- Agregue usted señor Notario, las demás formalidades de estilo
2 para la perfecta validez de esta escritura. f). Abogada Cecilia Arosemena
3 Tanner, Registro doce mil cincuenta y tres.- Guayas.- (Hasta aquí la minuta
4 transcrita).- Quedan agregados al Protocolo, formando parte del mismo, los
5 documentos de identificación del compareciente, nombramiento de Presidente;
6 Acta de Junta General de Accionistas, certificado del Registro Mercantil y
7 RUC.- En consecuencia el otorgante se ratifica y aprueba el contenido de la
8 estipulaciones y declaraciones constantes en la minuta transcrita, la misma que
9 queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Leída
10 que fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz al compareciente,
11 por mí, el Notario, este la aprueba en todas y cada una de sus partes, se
12 afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo.- Doy fe.-

13

14 p.- LISEAR S. A. en "Liquidación"

15 RUC: 0992531169001

16

17

18

19 f). *César Augusto Cevallos M.*
f). César Augusto Cevallos Montalván

20 Gerente General

21 C. C.: 091281841-6 / C. V.: 006-0255

22

23

24

[Handwritten signature]
EL NOTARIO

25

26

27 **SE OTORGO ANTE MI;** En fe de ello, confiero este **TERCER**
28 **TESTIMONIO,** que firmo, rubrico y sello en Guayaquil, a los veinticinco
días del mes de mayo del dos mil quince.-



Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil



RAZÓN: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN No. SCVS. INC. DNASD. SD. 15.0001730, DICTADA EL 04 DE JUNIO DEL 2015, POR LA ABOGADA CARLOTA CAMACHO COELLO, ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑÍAS, HE TOMADO NOTA DE LA APROBACIÓN DE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA LISEMAR S.A., "EN LIQUIDACIÓN", AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ A QUE SE REFIERE LA COPIA PRECEDENTE.- GUAYAQUIL, 10 DE JUNIO DE 2015.-



Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil



Factura: 001-014-000001709



20150901014000147

NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20150901014000147

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	APROBACIÓN DE LA REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE MAYO DEL 2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1543

OTORGANTES				OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN	NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
LISENAR S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992531169001				
A FAVOR DE							
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN	NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBACIÓN DE LA REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE JUNIO DEL 2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150901014000147

NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 34.021
FECHA DE REPERTORIO: 10/jul/2015
HORA DE REPERTORIO: 08:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Julio del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-15-0001730, dictada por la Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, el 4 de junio del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: LISENAR S.A., de fojas 60.730 a 60.752, Registro Mercantil número 3.018. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 34021

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

Guayaquil, 13 de julio de 2015

REVISADO POR:

Ab. Marissa Pando Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1205379

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

22 JUL 2015

RECIBIDO

Hora: 16:00 Firma: *dsuly*